



PROTOCOLO DE ADMISIÓN

2020

El Colegio Carmelita Felipe Cortés, es un establecimiento educacional, Particular Subvencionado Confesional Católico, dependiente de la Fundación Educacional Carmelitana, de la Orden de los Padres Carmelitas Descalzos.

En su Proyecto Educativo declara:

VISIÓN: “Ser reconocido como un Colegio Técnico – Profesional Católico de prestigio dentro de la Región, tanto por la excelencia académica y técnica como la formación valórica de los egresados y egresadas de nuestra institución educativa, siendo cada vez más una Comunidad Escolar que integra una diversidad de niños y jóvenes, que tienen espacio para desarrollar sus más diversas potencialidades intelectuales, artísticas, deportivas y espirituales, donde se sienten acogidos y respetados en un ambiente de alegría, con una infraestructura cómoda y moderna, buscando nuevas alternativas de formación técnica y educativas acorde al mundo globalizado y tecnológico actual”

MISIÓN: “El Colegio Carmelita Felipe Cortés es un colegio confesional católico inspirado por la Espiritualidad Carmelitana de los Padres Carmelitas Descalzos. Brinda una educación y formación técnico profesional. Está fundado en valores cristianos, especialmente el respeto, la solidaridad y la responsabilidad. Forma a niños y jóvenes en todas las etapas de la edad escolar, acogéndolos en su diversidad, desarrollando y potenciando sus capacidades en un ambiente de participación y crecimiento cálido y alegre. Ofrece una educación continua basada en competencias académicas, sociales, valóricas y espirituales que apunten a una adecuada inserción en el mundo laboral o a la continuidad de estudios superiores.

Esta **misión** se realiza con la activa y comprometida participación de todos los integrantes de la Comunidad Educativo Pastoral: Estudiantes, Apoderados, Docentes, Asistentes de la Educación y la Fundación Educacional Carmelitana”.

El Colegio Carmelita Felipe Cortés, en su oferta coeducacional, imparte educación en los siguientes niveles de enseñanza: **Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media Técnico Profesional, en este último nivel, las especialidades de: Electricidad, Electrónica, Construcción y Administración. Está adscrito a la Ley de Gratuidad, de Inclusión, Subvención Escolar Preferencial (SEP, para alumnos Prioritarios y Preferentes); Programa de Integración Escolar Básica y Media; Ley de Jornada Escolar Completa diurna desde Primer año Básico a Cuarto año Medio.**

CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROCESO DE ADMISIÓN

En cumplimiento con la Ley General de Educación – DFL 2 del 2009 – y Ley 20.845 sobre Inclusión Escolar en lo referido a transparencia, educación inclusiva, accesibilidad universal, equidad y no discriminación arbitraria de los Procesos de Admisión de alumnos, el Colegio Carmelita “Felipe Cortés” de El Melón, Comuna de Nogales informa a la Comunidad sobre las Postulaciones para el ingreso al año Escolar 2018.

El Proceso de Admisión y Matrícula está a cargo de la Secretaría Académica, quién tendrá la responsabilidad de aplicar todos los procedimientos necesarios para la información y ejecución de los pasos a seguir por los apoderados, en la inscripción y matrícula de los alumnos nuevos que ingresan, como asimismo, de los alumnos antiguos que continúan estudios en el Colegio.

ADMISIÓN 2020

1. Nuevo Sistema de Admisión Escolar

El comienzo del Nuevo Sistema de Admisión Escolar (SAE), que pone fin a la selección ha sido gradual, correspondiendo el 2019 a la Región de Valparaíso. Para la admisión 2019 solo postularán a través de este nuevo sistema los apoderados de estudiantes que deban asistir a: Pre kínder, Kínder, 1° básico, 7° básico y 1° medio. Para más información, se solicita visitar la siguiente página web:

www.sistemadeadmisionescolar.cl

Como somos un colegio de continuidad, **usarán este nuevo sistema de admisión solo los apoderados que deseen matricular estudiantes nuevos en este establecimiento educacional.** Los alumnos que continúan su proceso en el Liceo, se registrarán por Protocolo de Admisión del establecimiento.

2. El resto de los cursos de 2° a 8° básico; 2° y 3° medio realizarán la postulación directamente en el establecimiento, de acuerdo al Protocolo de Admisión interno.
3. La admisión 2019 se realizará entre el 24 y el 28 de septiembre de 2018 con la matrícula inmediata de los interesados en el establecimiento, Colegio Carmelita “Felipe Cortés”, ubicado en José Regis N° 1, El Melón, Comuna de Nogales. El horario de atención será de 08:30 a 13:00 Hrs y de 14:00 a 18:00 Hrs de lunes a jueves y desde 08:30 a 13:30 Hrs el viernes.
4. De acuerdo al número de vacantes disponibles, se abrirá un número de postulaciones de acuerdo a las capacidades reglamentarias de salas y talleres de especialidades. Por lo tanto, si se completa el número de postulantes para cada curso antes de la fecha de finalización del proceso, las postulaciones al respectivo curso **se cerrarán anticipadamente.**
- 5.- En aquellos cursos que no existan vacantes no se realizará el proceso de admisión.
5. Los postulantes deberán matricularse en la Secretaría Académica, presentando los documentos solicitados para tal efecto.
6. En el caso que existiesen más postulantes que las vacantes ofrecidas, se aplicarán los criterios de admisión, que están contenidos en este documento.

7. Para los Postulantes a Tercer año Medio, el ingreso está restringido de acuerdo a la capacidad máxima de las salas, talleres y vacantes ofrecidas en cada una de las especialidades.
8. El Colegio Carmelita “Felipe Cortés” publicará vía web y en el establecimiento en avisadores oficiales el listado de los alumnos aceptados y de aquellos que queden en lista de espera. Esto se efectuará el 16 de noviembre.
9. La lista de espera no implica para el Liceo ningún compromiso de matrícula con los Postulantes que formen parte de ella, **solamente se deja abierta la posibilidad ante una eventual disponibilidad de vacantes.** Y si esto ocurriera, se informará directamente al apoderado del postulante vía telefónica, se completará la vacante por orden de presentación.
10. La matrícula de alumnos nuevos y antiguos se realizará durante el mes de septiembre de 2018 en un primer período, y desde el 20 al 23 de febrero de 2019 en un segundo período.
11. Es de exclusiva responsabilidad del apoderado del postulante, informarse oportunamente a través de la página web del Liceo, o directamente en el establecimiento educacional acerca de los requisitos, documentos a presentar y plazos de cada una de las etapas del proceso.
12. Es obligatorio que el apoderado del alumno(a) postulante disponga de un número telefónico o correo electrónico para contacto.
13. El apoderado del postulante puede hacer sus consultas personalmente en el Liceo o vía telefónica al (33) 2281440 - (33) 2281827 anexo 205

FECHAS IMPORTANTES

PROCESO	FECHA
Matrícula alumnos(as) Antiguos(as)	Por confirmar
Matrícula de alumnos(as) Nuevos(as)	Por confirmar
Matrícula alumnos(as) Rezagados(as)	Por confirmar
Matrícula alumnos(as) Postulante on line	

Ninguna de las fechas sufrirá cambio alguno, salvo por acontecimientos que afecten el desarrollo de la vida nacional o del Liceo; y en esa eventualidad, se informará de manera pública y oportuna la adecuación de fechas que correspondan. Cabe agregar que, por la naturaleza de este proceso y por respeto a las personas que oportunamente cumplan con todos y cada uno de los requisitos demandados, no habrá atención ni excepción a casos particulares.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

De acuerdo a las vacantes para cada nivel que postula el alumno(a), se evaluarán los siguientes criterios de admisión.

1. Edad Legal

- a) Pre – kínder : 4 años cumplidos al 31 de marzo de 2019
- b) kínder : 5 años cumplidos al 31 de marzo de 2019
- c) 1° Básico : 6 años cumplidos al 31 de marzo de 2019

2. Criterio de Prioridad establecidos en Artículo 7 ter, Ley 20.845

En caso de que los cupos disponibles sean menores al número de postulantes, se aplicará el siguiente criterio de prioridad en orden sucesivo, pasando a incorporarse directamente a la lista de admisión de nuestro establecimiento los(as) alumnos(as):

- a) Que posean hermanos(as) que postulen o se encuentren ya matriculados en el establecimiento.
- b) Que se encuentren incorporados al 15% de estudiantes prioritarios, de conformidad al artículo 6°, letra a) ter.
- c) Que tenga condiciones de hijo(a) de un(a) funcionario(a) de nuestro establecimiento.
- d) Que hayan estado matriculados anteriormente en nuestro establecimiento educacional, salvo que los postulantes hubieren sido expulsados con anterioridad del mismo.

- 3.** Si aplicando el procedimiento señalado en el numeral anterior, se presenta el caso que el número de postulantes que cumple con un mismo criterio es superior al número de vacantes disponibles, se aplicará respecto de dichos postulantes, un sistema de admisión aleatorio definido por nuestro establecimiento, para lo cual, se considerará el orden de inscripción.

VACANTES DISPONIBLES 2020

CURSOS	VACANTES OFRECIDAS
PRE - KINDER (postulación on line)	
KINDER (postulación on line)	
1° BASICO (postulación on line)	
2° BASICO	
3° BASICO	
4° BASICO	
5° BASICO	
6° BASICO	
7° BASICO (postulación on line)	
8° BASICO	
1° MEDIO (postulación on line)	
2° MEDIO	
3° MEDIO ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD	
3° MEDIO ESPECIALIDAD ELECTRÓNICA	
3° MEDIO ESPECIALIDAD CONSTRUCCION	
3° MEDIO ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN	

NOTA: El Establecimiento cuenta con Programa de Integración Escolar (PIE) Básica y Media.

PROCESO DE MATRICULA 2020

EL PROCESO DE MATRÍCULA ES TOTALMENTE GRATUITO.

1. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS AL MOMENTO DE EFECTUAR LA MATRÍCULA.

- **Educación Parvularia** (Solo Alumnos(as) nuevos(as))

- ✓ Certificado de nacimiento
- ✓ Certificado de vacuna

- **Educación Básica** (Solo Alumnos(as) nuevos(as))

1° Básico:

- ✓ Informe de Educación Parvularia
- ✓ Certificado de nacimiento
- ✓ **Certificado de Alta Fonoaudiológico, si viene de Escuela de Lenguaje**

2° Básico a 6° Básico: (Solo Alumnos(as) Nuevos(as))

- ✓ Certificado de nacimiento
- ✓ Certificado Anual de Estudios
- ✓ Informe de Personalidad
- ✓ **Documentación si pertenece al Programa PIE**

- **Educación Media:** (Solo Alumnos(as) Nuevos(as))

- ✓ Certificado de nacimiento
- ✓ Certificado Anual de Estudios
- ✓ Informe de Personalidad
- ✓ **Documentación si pertenece al Programa PIE**

2.- Firma de Contrato de Prestación de Servicios Educativos por parte del apoderado, que avala y respeta íntegramente el Proyecto Educativo Institucional Pastoral (PEIP) y el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar. Previo al acto administrativo de la Matrícula se dará a conocer el PEI y el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, solo alumnos(as) nuevos(as).

3.- Entrega de la **Agenda Escolar** que contiene los siguientes reglamentos:

- ✓ Proyecto Educativo Institucional
- ✓ Reglamento de Convivencia Escolar.
- ✓ Reglamento Interno de Evaluación y Promoción.
- ✓ Reglamento de Titulación.
- ✓ Programa de Integración Escolar (PIE)

P. CARLOS ARIAS MORALES, OCD
RECTOR

EL Melón, año 2020.